



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 020
EXTRAORDINARIO
diciembre 07 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140014800	REPARACION DIRECTA	LA EMPRESA ORGANIZACION	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto resuelve concesión recurso apelación AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION Y RECONOCE PERSONERIA A APODERADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	4	06/12/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de diciembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de diciembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria